Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

7735 ***Suspensión facultativa de actas de uso del suelo, de urbanización y edificación y ejecución de la actividad en la totalidad del ámbito de gestión de las Unidades de Actuación UA-2 y UA-4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Es Migjorn Gran durante un año***

Se hace público que mediante Decreto de Alcaldía n.º 479 de fecha 28 de julio de 2026, del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Adoptar la medida cautelar de suspensión facultativa de actas de uso del suelo, de urbanización y edificación y ejecución de la actividad en la totalidad del ámbito de gestión de las Unidades de Actuación UA-2 y UA-4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Es Migjorn Gran durante un año, según el artículo 51.1 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears.

Segundo.- Notificar esta resolución a las personas interesadas.

Tercero.- Publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de edictos de la Corporación y en el portal web del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran según el artículo 117 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Es Migjorn Gran en la fecha de la firma electrónica *(29 de julio de 2026)*

La alcaldesa
Antonia Camps Florit

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225331